

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO
SEDE SAN LUIS

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Programa de la Asignatura **Derecho Civil I** correspondiente a la carrera de
Martillero Público , correspondiente al ciclo lectivo 2016.

Profesor/a Titular: Dra. Carina Fernández

Profesor Asociado: Dra. Celeste Lucero Estrada

Profesor Adjunto:

Jefe de Trabajos Prácticos:

Código de Asignatura:

Unidades didácticas.

UNIDAD N° 1

1.- Derecho en general: concepto. Moral y Derecho. Derecho civil: concepto y evolución.

2.- Los derechos subjetivos: concepto y clasificación. Análisis y comparación con el derecho objetivo. El abuso en el ejercicio del derecho; art **10** C.C y C.N. Derechos y actos personalísimos: concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres. Clasificación. (lectura y análisis de los arts. **51 a 61** C.C. y C.N.)

3.- Fuentes del derecho civil: concepto y análisis de cada una de ellas. Ley. Costumbre. Jurisprudencia. Doctrina.

4.- Efectos de la ley:

- con relación al tiempo: vigencia de las leyes. Análisis de los artículos **5, 6 y 7** del C.C. y C.N.
- Ámbito subjetivo de aplicación de la ley: art. **4** del C.C. y C.N. Con relación al territorio.

UNIDAD N° 2

1.- Persona: concepto. Clasificación. Principio de la existencia de la persona humana: desde qué momento se reputa existente la persona. Plazos del embarazo. Condición del nacimiento con vida: artículos **19, 20 y 21** ley 26.994 del C.C. y C.N. La cuestión de la viabilidad. Caso de mellizos o nacimientos múltiples. Representación. Derechos y obligaciones de la que pueden ser titular.

2.- Atributos de la persona: concepto. Naturaleza Jurídica. Enumeración.

a.- Nombre: concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres. Ley 26.994 del C.C. y C. de la Nación, **artículos 62 a 72:** análisis de disposiciones en cuanto a nombre de pila o prenombre, apellido, cambio de nombre: motivos y proceso, acciones de protección del nombre. Seudónimo y sobrenombre.

b.- Domicilio: concepto. Caracteres. Regulación legal. Clasificación. (**arts. 73 a 78**)

- Domicilio general: concepto. Clasificación.
- Domicilio real: concepto legal: art. 73 ley 26.994 del C.C. y C.N.

Distinción con la residencia y la habitación. Caracteres y elementos.

- Domicilio legal: concepto legal: art. 74 ley 26.994 del C.C. y C.N. Caracteres. Casos.

- Domicilio especial: concepto legal 75 ley 26.994 del C.C. y C. de la Nación
Domicilio ignorado. Cambio de domicilio y Efectos del domicilio. (arts. 76 a 78)

d.- Capacidad: concepto y clasificación. Principios generales: artículos **22 a 24** ley 26.994 del C.C. y C. de la Nación.

c.- Estado: concepto en el Derecho Romano y en la actualidad. Elementos del estado. Relación entre estado y capacidad. Posesión de estado: concepto e importancia.

UNIDAD N° 3

1.- Fin de la existencia de la persona humana:

a- Principio general. Comprobación de la muerte. (arts. **93 a 95** Ley 26.994 C.C. y C.N.) Efectos jurídicos de la muerte.

b- Ausencia: la institución de la ausencia, antecedentes.

- Simple ausencia: interés jurídico. Casos. Quiénes pueden pedir la declaración de ausencia. Competencia del juez. Procedimiento. Sentencia. Cómo termina la curatela. (arts. **79 a 84** Ley 26.994 C.C. y C.N.).
- Ausencia con presunción de fallecimiento: requisitos temporales y fácticos para su procedencia. Legitimados. Procedimiento. Día presuntivo de fallecimiento. Efectos de la declaración de presunción de fallecimiento con respecto a los bienes y al vínculo matrimonial. (arts. **85 a 92** Ley C.C. y C.N.).

2.- Registración del nacimiento y muerte de las personas.

Medios de prueba. Prueba idónea y supletoria. Falta de registro o nulidad del mismo. Determinación de edad. (arts. **96 a 99** C.C. y C.N.)

UNIDAD N° 4

1.- Menores: antecedentes del código civil: ley 26.579 análisis de la reforma y régimen vigente ley 26.994.

a- Distinción entre menor de edad y adolescente. Representación legal.

b- Cesación de la incapacidad: mayoría de edad, momento en que se cumple.

c- Emancipación: causal. Efectos. Emancipación sin autorización. Restricciones al ejercicio de la capacidad civil de los menores emancipados. Menores con título profesional habilitante.

d- Principios generales en cuanto a las restricciones a la capacidad. Art. 31.

(Arts. **25 a 47** Ley 26.994 C.C. y C.N.).

2.- Personas con capacidad restringida y con incapacidad: disposición legal, art. **32** ley 26.994 C.C. y C.N. Comparación con el régimen legal anterior (art. 141 y ss. del Código Civil). Requisitos. Situación del menor impúber.

- Procedimiento: quiénes pueden solicitar la declaración de incapacidad. Medidas que puede tomar el juez.
- Sentencia: alcances de la sentencia. Valor del dictamen del equipo interdisciplinario. Registración. Revisión.
- Actos realizados por persona incapaz o con capacidad restringida, posteriores y anteriores a la sentencia. Importancia de la fecha de inscripción de la sentencia. Caso de persona fallecida.
- Responsabilidad por actos ilícitos.
- Cese de la incapacidad o restricción.
(arts 32 a 47 Ley 26.994 C.C. y C.N).

3.- Inhabilitados: fundamento y antecedentes de la institución. (Art. 48 a 50 C.C. y C.N.). Quiénes pueden ser inhabilitados y quiénes tiene acción para pedir la declaración. Efectos. Funciones del curador. Cese de la inhabilitación.

4.- Representación, asistencia, tutela y curatela: diferenciación conceptual y legal: arts. 100, 101, 102, 104, 138 y 140 C.C. y C.N.

UNIDAD N° 5

1.- Persona jurídica: concepto legal: art. 141 del C.C.y C.N. Clasificación: arts. 145, 146 y 148 del C.C.y C.N. Análisis de las reformas introducidas. Concepto de cada una de ellas y caracteres distintivos. Naturaleza jurídica: doctrinas.

2.- Principio de existencia de las personas jurídicas: sistema del código. Diferencia entre constitución y autorización para funcionar: arts 142 y 147. Independencia de la persona jurídica en relación a sus miembros o personalidad diferenciada: art. 143 C.C.y C.N.

3.- Persona jurídica privada: atributos y efectos de la persona jurídica. Nombre. Domicilio. Patrimonio. (151 a 154 C.C. y C. N.). Duración y objeto.

4.- Representación de las personas jurídicas: régimen legal. Teoría de la representación y del órgano. Responsabilidad de las personas jurídicas. Responsabilidad contractual y extracontractual.

5.- Causales de extinción: art. 163 a 167 C.C.y C. N. Destino de los bienes.

UNIDAD N° 6

1.- Patrimonio: definición. El patrimonio como garantía de los acreedores. Distintas clases de acreedores. Acciones de los acreedores.

2.- Derechos patrimoniales: clasificación. Derechos reales, personales e intelectuales: conceptos y comparación. Diferenciación de los derechos extrapatrimoniales. Enunciación.

3.- Bienes y cosas: concepto y clasificación.

- Las cosas con relación al patrimonio: Arts. **225 a 234** C.C. y C.N.

Muebles e inmuebles; fungibles y no fungibles; consumibles y no consumibles; divisibles y no divisibles; principales y accesorias; dentro y fuera del comercio. El dinero.

- Las cosas en relación a las personas: Arts. **235 a 239** C.C. y C.N..

Bienes del estado. Dominio público y privado. Bienes municipales. Bienes de la Iglesia. Bienes particulares. Cosas susceptibles de apropiación privada.

UNIDAD N° 7

1.- Hechos jurídicos: concepto legal: art. **257** C.C. y C.N. Simple acto lícito: art. **258** C.C. y C.N.

- Hechos voluntarios: condiciones internas. Análisis de cada una de ellas. Hechos obstativos de la voluntad. Condición externa: la declaración de la voluntad, principio legal. Distintas formas de manifestación de la voluntad.
- Hechos ilícitos: clasificación. Concepto y elementos.

2.- Actos jurídicos: concepto legal e importancia. Art. **259 y 260** C.C. y C.N. Distinción con otros actos voluntarios lícitos. Clasificación.

- Objeto: concepto: art **279 y 280** C.C. y C.N. Condiciones que debe reunir.
- Causa: diversos significados. La cuestión en nuestro derecho. Distinción con los motivos. Arts. **281 a 283** C.C. y C.N.
- Efecto relativo de los actos jurídicos: principio y limitaciones.
- Partes y terceros: conceptos. Distinción.
- Representación en los actos jurídicos: nociones generales. Distintos clases de representación. Requisitos. Arts. **358 a 381** C.C. y C.N. (lectura y análisis de los arts. mencionados).

UNIDAD N° 8

1.- Forma de los actos jurídicos: concepto. Arts **262 a 264 - 284 a 288** C.C. y C.N.

2.- Instrumentos públicos: definición. Enumeración legal. Requisitos. Prohibiciones. Escritura pública, protocolo. Copias o testimonios y actas: arts. **299, 300, 308 y 310** C.C. y C.N. Valor probatorio de las últimas: art. 311 C.C. y C.N.

3.- Instrumentos privados: el principio de la libertad de las formas y sus limitaciones. La firma. Firma a ruego. Impresión digital. Doble ejemplar: análisis. Fuerza probatoria: autenticidad de los instrumentos públicos. Valor probatorio de sus cláusulas o enunciaciones. Arts. **313 a 319** C.C. y C.N.

4.- Modalidades de los actos jurídicos: concepto. Clasificación: definición de condición, plazo y cargo. (arts. **343, 344, 350 y 354** C.C. y C.N)

UNIDAD N° 9

1.- Vicios de los actos jurídicos: concepto y enumeración (artículo 954 del código civil).

2.- Error: concepto. Clases de error: art. **265, 266** C.C. y C.N.. Supuestos de error esencial: art. **267**. Error de cálculo. Subsistencia del acto. 269.

3.- Dolo: concepto legal: art. **271** C.C. y C.N.. Clasificación: arts. **272 y 273** C.C. y C.N. Sujetos. Responsabilidad.

4.- Violencia: arts **276 a 278** C.C. y C.N.

5.- Lesión: art. **332** C.C. y C.N.

6.- Simulación: arts. **333 a 337** C.C. y C.N.

7.- Fraude: arts. **338 a 342** C.C. y C.N.

UNIDAD N° 10

1.- Ineficacia de los actos jurídicos: disposiciones generales, arts. **382 a 385** C.C. y C.N.

2.- Sanción de nulidad: Criterio de distinción. Clasificación. Efectos. Arts. **386 a 392** C.C y C.N.

3.- Confirmación e inoponibilidad: requisitos. Forma. Efectos: arts. **393 a 397** C.C. y C.N.